

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 30 JUL 2024

319.24

Expediente N° 14003/2023

VISTO el expediente N° 14.003/2023 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Electromecánica por el que solicita el llamado a selección de postulantes para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Automatización y Control Industrial" del Plan de Estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica de la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 6, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por resolución -2020-190-APN-ME y CS N° 382-2019

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en fs 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 384-HCD-23.

Que por Resolución FI N° 307-D-24, se aceptan las renunciaciones del Ing. Héctor Ramón RIZO y se procede a reordenar los miembros del Jurado.



319.24

Expediente N° 14003/2023

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2° del Anexo I, de la Resolución FI N° 73-CD-24, indica que "el Señor Decano [...] podrá efectuar el Llamado a Selección de Postulantes para cubrir cargos interinos [...]"

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar al llamado de selección de postulantes para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Automatización y Control Industrial" del Plan de Estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica de la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres, en el marco de las Resoluciones FI N° 073-CD-24 Situación A del Artículo 2° del Anexo I, 31-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 1 al 4 de agosto de 2024
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 5 al 8 de agosto de 2024
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	8 de agosto de 2024, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	12 de agosto de 2024, a horas 9:00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

319.24

Expediente N° 14003/2023

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

: 14 de agosto de 2024, a horas 9:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (4 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

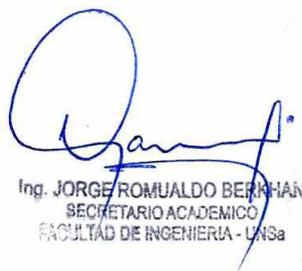
Expediente N° 14003/2023

- TITULARES: - Prof. Ing. Miguel SALOM
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN
- Ing. Humberto Francisco BARCENA
- SUPLENTES: - Ing. Matias Rodrigo ALTAMIRANO
- Dr. Ing. Carlos CADENA

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web, redes sociales institucionales, Cartelera de la Facultad y por correo electrónico a la comunidad universitaria, comunicar a la Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los miembros de la Comisión Asesora y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N° 319 - D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERNHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa